

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:43:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		30/8/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2008	01743	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 128 SECCIONAL											11001600001320080174301--				
	JDO 11 PENAL DEL CIRCUITO DE CTO											11001600001320080174301--				
	JDO 18 DE EPMS DE BTA											11001600001320080174301--				
	JDO 7 PENAL MPAL DE GARANTIAS											11001600001320080174301--				
	JEPMS 011 BTA NI5797--															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	9															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 11 PENAL DEL CIRCUITO DE CTO	10/02/2015		11
TRIBUNAL SUPERIOR DE BGOTA SALA PENAL	15/03/2018		11
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	29/05/2019	29/05/2019	11

FECHA DE LOS HECHOS

08/02/2008

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

4. OBSERVACIONES

PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:43:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/10/19	Auto ordenando salida definitiva expediente por acumulación en otro juzgado	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DENTRO DE LOS RADICADOS 2010-03397 CON EL CASO 2008-01743 // IMPONER AL SENTENCIADO LA PEN PRINCIPAL DE 157 MESES Y 10 DIAS DE PRISION, MULTA DE 838.75 SMLMV Y LA ACCESORIA.	1	-
03/10/19	Auto ordenando salida definitiva expediente por acumulación en otro juzgado	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DENTRO DE LOS RADICADOS 2010-03397 CON EL CASO 2008-01743 // IMPONER AL SENTENCIADO LA PEN PRINCIPAL DE 157 MESES Y 10 DIAS DE PRISION, MULTA DE 838.75 SMLMV Y LA ACCESORIA// CANCELAR ORDEN DE CAPTURA EN EL PROCESO 2008-01753 // COMUNICAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS Y UNIFICAR LAS DILIGENCIAS//		
03/10/19	Remite Boleta de cancelación de captura	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : SE REMITE CANCELACION DE CAPTURA MEDIANTE OFICIO No. 1165 ANTE DIJIN Y SIOPER// PROCESO ACUMULADO AL 2010-03397 //MJBO		
30/08/19	AL DESPACHO POR REPARTO	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///		
30/08/19	ADVERTENCIA	PALACIOS PALACIOS - HECTOR ENRIQUE : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15/08/2019 EMANADO POR EL JDO 18 DE EPMS DE BTA EN EL CUAL ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JDO 11 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE REMITE EN 9 FOLIOS // NFS ///		
30/08/19	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ORDINARIOS el día : 30/08/2019 11:49:30	1	9

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

HECTOR ENRIQUE - PALACIOS PALACIOS

#### No.IDENTIFICACION

[11798405 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.